INFORME TECNICO DE AVANCES

ENTIDAD: SENA

OBJETIVO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA PLANTA GENERADORA DE ENERGÍA DEL CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA, GENTE DE MAR Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL SAN ANDRÉS, INCLUYENDO SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS.

ENCARGADO: ING. Ricky Pole Ramírez (RAIZAL COMPANY SAS)

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Las actividades de limpieza y mantenimiento preventivo de la planta auxiliar son esenciales para garantizar su correcto funcionamiento y prolongar la vida útil de los equipos e instalaciones. Estas actividades suelen incluir:

1. Limpieza del equipo
   - Eliminación de polvo, suciedad y residuos acumulados.
   - Inspección y limpieza de filtros, conductos de ventilación, y sistemas de refrigeración.
   - Lubricación de piezas móviles para evitar el desgaste.

2. Revisión de sistemas eléctricos y mecánicos:
   - Inspección de cables, conexiones y paneles eléctricos para evitar fallos.
   - Revisión de motores, bombas, compresores, y otros equipos para detectar signos de desgaste.

Estas actividades no solo contribuyen a la eficiencia operativa de la planta, sino que también minimizan el riesgo de fallos imprevistos y mejoran la seguridad en el ambiente de trabajo. El mantenimiento preventivo es clave para evitar costosos tiempos de inactividad y reparaciones urgentes.

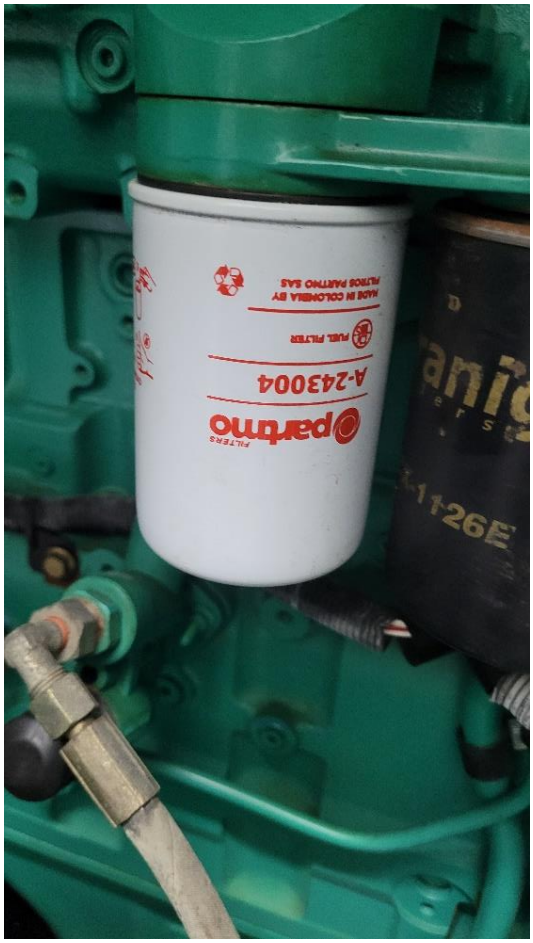
A-243004
FUEL FILTER
MADE IN COLOMBIA BY
FILTROS PARTNO SAS

Liberty
Duncan

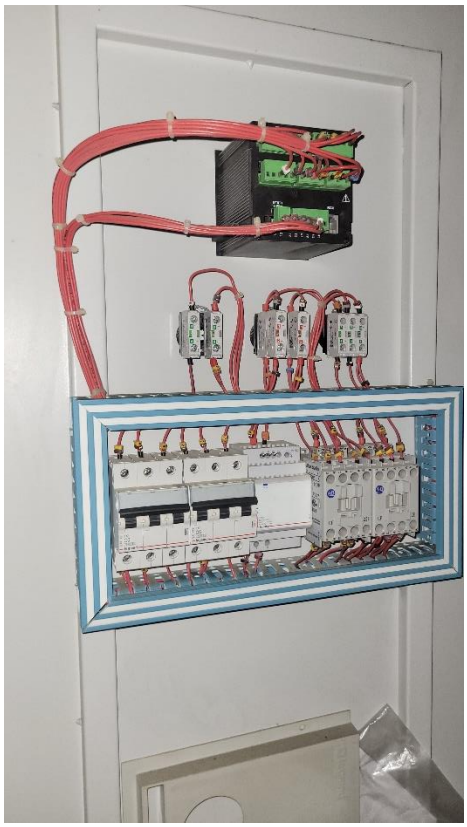

PINTURA DEL EXOSTO DE LA PLANTA AUXILIAR

Pintar el exhausto (o escape) de maquinaria es una tarea comúnmente realizada para protegerlo de la corrosión y mejorar su apariencia.

Materiales utilizados:
1. **Pintura para alta temperatura** (generalmente resistente a temperaturas de hasta 650°C o más, según el tipo de motor o maquinaria). En este caso se utilizó (SSPC-SP6) con un perfil de rugosidad de 25 a 37 micrones.
2. Lija o cepillo de alambre para limpiar la superficie del escape.
7. **Spray o brocha** (dependiendo de la pintura que uses).

Pasos para pintar el escape:

1. Preparación de la zona:
   - Nos aseguramos de que el motor o la maquinaria estuviera en modo MANUAL y que el sistema de escape estuviera completamente frío.

- Trabajar en un área ventilada, ya que las pinturas para alta temperatura pueden generar vapores tóxicos.

2. Limpieza del escape:
- Usa un cepillo de alambre o una lija para eliminar el óxido, la pintura vieja y cualquier suciedad acumulada en la superficie del escape. Esto asegura una mejor adherencia de la pintura.

Consejos adicionales:
- La pintura para altas temperaturas generalmente tiene una vida útil limitada, por lo que puede ser necesario repintar el escape después de un tiempo, dependiendo del uso.
- Revisa las recomendaciones del fabricante de la pintura para asegurarte de que la temperatura máxima soportada sea adecuada para tu escape.

Pintar el escape no solo mejora su apariencia, sino que también ayuda a prevenir la corrosión y el desgaste, manteniéndolo en mejores condiciones durante más tiempo.

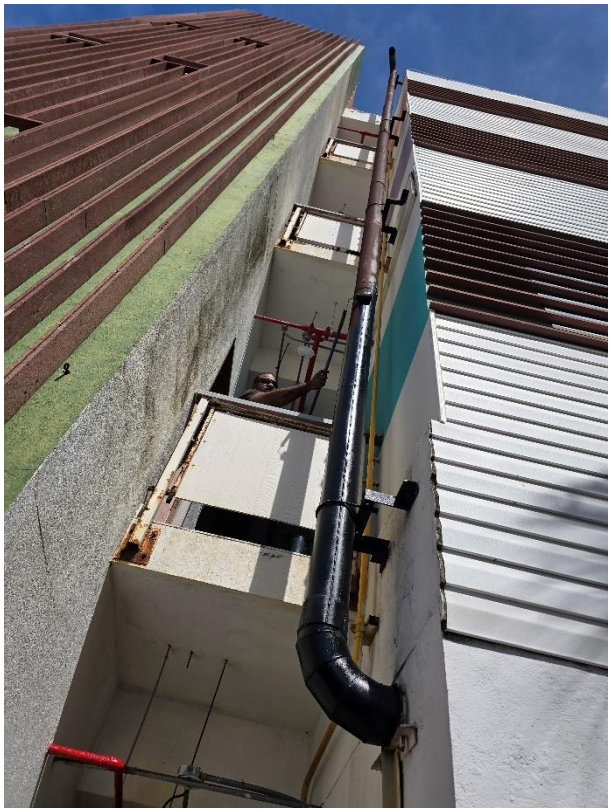

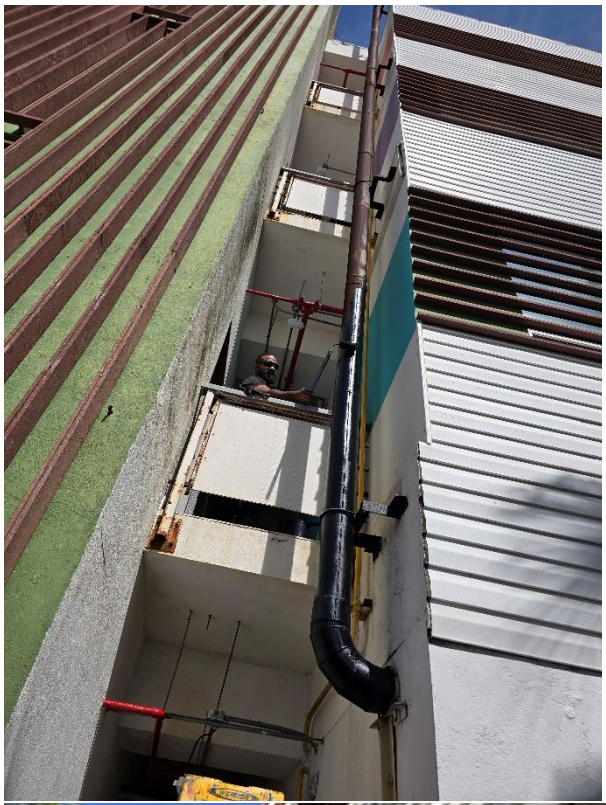

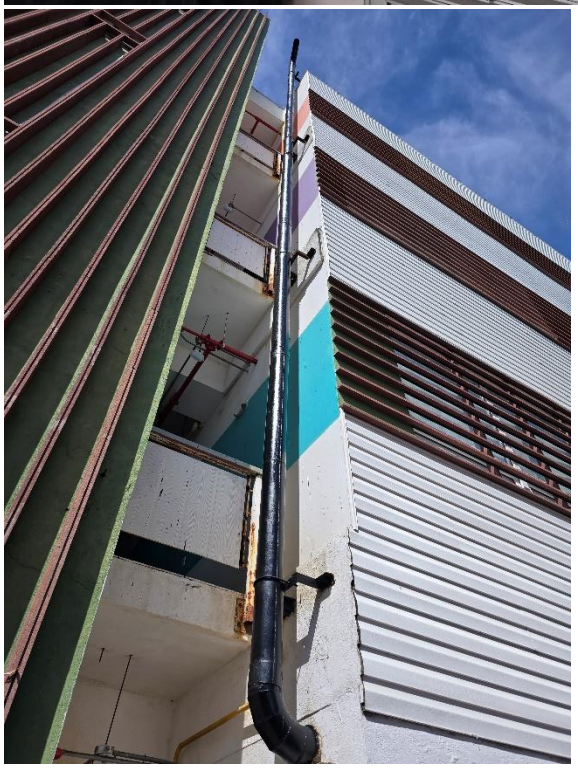

Firma de Ingeniero_____

RICKY J, POLE

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6709948– REGIONAL SAN ANDRES

CERTIFICA QUE:

En forma atenta y conforme a los servicios contratados mediante contrato No. CO1.PCCNTR.6709948 de 2024 que tiene como objeto CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA PLANTA GENERADORA DE ENERGÍA DEL CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA, GENTE DE MAR Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL SAN ANDRÉS, INCLUYENDO SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS., manifiesto la aceptación a Satisfacción de los productos presentados por ustedes de acuerdo con:

Contrato No.	REGISTRO PRESUPUESTAL No.	Factura de Venta	Fecha	VALOR
CO1.PCCNTR.6709948	17524	RC6	22/11/2024	$3.790.000,00

VALOR PARA PAGAR: Tres Millones Setecientos Noventa Mil Pesos ($3.790.000,00 M/Cte.)

DISCRIMINACIÓN POR RUBROS PRESUPUESTALES

Identificación Rubro	Rubro	Fuente	Pagos	Facturas
ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS – FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL	C-3699-1300-15-53105B-3699016-02	Nación	$3.790.000,00	RC6
			$3.790.000,00	

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO. La entrega se realizó en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas, en las instalaciones del Centro de Formación Turística, Gente de Mar y Servicios del SENA Regional San Andrés.

Que, de conformidad con las condiciones del CO1.PCCNTR.6709948; del soporte referente al cumplimiento del pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales y aportes parafiscales derivados de la relación laboral con el personal que cumple sus labores, y finalmente, que la factura RC6, se encuentra dentro del rango de numeración de Facturación Electrónica Autorización de numeración de facturación electrónica No. 18764081327137 del 10/10/2024 al 10/10/2026 Habilita numeración de: RC-1 al RC-100; esta Supervisión considera viable el pago de la factura No. RC6 por valor de $3.680.000,00 como se detalla a continuación:

VALOR A PAGAR	
DETALLE	**VALOR TOTAL**
SERVICIO	**$3.790.000,00**
SUBTOTAL	**$3.790.000,00**
EXCENSION DE IMPUESTOS (IVA-SAN ANDRES)	0,00
TOTAL, A PAGAR	**$3.790.000,00**

Se expide en San Andrés Isla, a los Veintiséis (26) días del mes de Noviembre de 2024.

EZECA BRANT FRANCIS
Supervisor Designado
CO1.PCCNTR.6709948 de 2024

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO

INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN PAGO 2 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA, GENTE DE MAR Y SERVICIOS
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	EZECA BRANT FRANCIS
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.6709948 de 2024
TIPO DE CONTRATO:	BIENES Y SERVICIOS
OBJETO:	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA PLANTA GENERADORA DE ENERGÍA DEL CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA, GENTE DE MAR Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL SAN ANDRÉS, INCLUYENDO SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS.
VALOR:	$17.172.000,00
CONTRATISTA:	RAIZAL COMPANY
NIT:	901781597
LUGAR DE EJECUCIÓN:	SAN ANDRES, ISLA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	04 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO:	06 DE SEPTIEMBRE DE 2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Hasta el 31 de diciembre de 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$17.172.000,00
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$17.172.000,00
PRÓRROGA No x:	N/A
ADICIÓN No. x:	N/A
SUSPENSIÓN No. x:	N/A
FORMA DE PAGO:	TRANSFERENCIA BANCARIA

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
Prestar el servicio objeto del presente contrato en las cantidades, plazo y bajo las condiciones económicas y técnicas jurídicas estipuladas en el estudio previo y de acuerdo con la propuesta aceptada por la entidad.	Cumple	
Mantener los precios presentados en la propuesta.	Cumple	
El contratista garantizará la calidad y la cantidad de los servicios prestados.	Cumple	
Remitir en las fechas estipuladas las factura de los bienes entregados.	Cumple	Se entregó factura No. RC6
Cumplir con lo estipulado con valor agregado sin costo alguno.	Cumple	N/A

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO

INFOME DE SUPERVISIÓN

Cumplir las obligaciones objeto del presente contrato dentro del plazo y bajo las condiciones económicas, técnicas y jurídicas estipuladas en el estudio previo y de acuerdo con la propuesta y aceptada por la entidad.	Cumple	El contratista de acuerdo a lo contratado cumplió con lo estipulado.
Designar un interlocutor con el fin de tener una comunicación directa entre el contratista y el SENA.	Cumple	Para esta actividad se designó el apoyo del Profesional Gr. 02 Boris Schoonewolff Mansang y del Trabajador Oficial Gonzalo Romero Stephens
Responsabilizarse de cualquier daño o perjuicio que cause el contratista o el personal a su cargo, con ocasión del suministro a los vehículos automotores, embarcaciones y equipos de propiedad del SENA.	Cumple	
Permitir al supervisor designado por el SENA, la revisión de los trabajos realizados y acatar las instrucciones que éste imparta durante el desarrollo del objeto del contrato.	Cumple	Este tipo de contrato contó con dos partes, trabajo de campo y suministro del informe, ambos fueron revisados y verificados de acuerdo a cada uno de los parámetros solicitados de obligatorio cumplimiento.
Reemplazar los productos o elementos que resulten defectuosos o de mala calidad e igual deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, si el contrato no restituye los productos o elementos defectuosos o diferentes dentro del término señalado por el SENA, este podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento.	Cumple	El contratista de acuerdo a lo contratado cumplió con lo estipulado. Ver informe adjunto
En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo del articulo 23 de la ley 1150 de 2007 y el articulo 6 de la ley 1532 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al dia en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (SALUD, PENSION Y RIESGOS LABORALES) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acre4ditan únicamente por el SISTEMA PILA o de PLANILLA ASISTIDA o el que determine el ministerio de trabajo. Cuando corresponda el (la) CONTRATISTA también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR.	Cumple	El contratista presentó planilla No. 73045325
El contratista deberá llevar un control del agotamiento del presupuesto del contrato. En caso de agotamiento del presupuesto antes del término de duración del contrato, el CONTRATISTA se abstendrá de ofrecer suministros del SENA. En caso contrario la Entidad no pagará ninguna suma que exceda el valor del contrato	Cumple	El contratista de acuerdo a lo contratado cumplió con lo estipulado.

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO

INFOME DE SUPERVISIÓN

Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.	Cumple	
Suscribir el Acta de Inicio de contrato dentro de los términos señalados en el contrato	Cumple	Se suscribió acta de inicio con fecha 06 de septiembre de 2024
Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia técnica y profesional para atender las obligaciones derivadas del contrato.	Cumple	El contratista de acuerdo a lo contratado cumplió con lo estipulado.
Dar cumplimiento a las normas de control de circulación y residencia contenidas en los Decretos 2762 de 1991 y 2171 de 2001, y demás que lo modifiquen o reformen y por lo tanto todo el personal que disponga para la ejecución del contrato, deberá Contar con tarjeta OCCRE como Raizal o Residente o, acatar lo dispuesto en el marco normativo vigente para los temas regulados por la Oficina de Control, Circulación y Residencia OCCRE con lo referente a la permanencia y trabajar en las islas.	Cumple	El contratista de acuerdo a lo contratado cumplió con lo estipulado.
Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.	Cumple	El contratista de acuerdo a lo contratado cumplió con lo estipulado.

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
			VALOR TOTAL CONTRATO	$17.172.000,00	0,00%
29/10/2024	**RC5**	$3.680.000,00	$3.680.000,00	$13.492.000,00	21,43%
22/11/2024	**RC6**	$3.790.000,00	$7.470.000,00	$9.702.000,00	43,50%

OBSERVACIONES

Como soporte, se adjunta el informe presentado por el contratista.

Elaboró: Ezeca Brant Francis, Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixo

Revisó: Ezeca Brant Francis, Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixo